



#### ACUERDO No.195-IHT-2024

La Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la Republica, 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Publica, y 77 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, contenida en el decreto 103-93 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 14 de Julio de 1993.

## **ACUERDA:**

Nombrar a:

CARLA MIREIRA CARDONA MARTINEZ

En el cargo de:

OFICIAL DE CONVENIOS

Gerencia de:

FINANZAS Y ADMINISTRACION

Sueldo mensual de:

L.22,000.00

A partir del:

02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**COMUNIQUESE:** 

Presidenta Ejecutiva IHT

LIC. YADÍRA ESTHER GÓMEZ CI

cc: Presidencia Ejecutiva

Auditoria

Administración

Personal

Interesado

Archivo





#### **ACUERDO No.196-IHT-2024**

La Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la Republica, 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Publica, y 77 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, contenida en el decreto 103-93 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 14 de Julio de 1993.

#### **ACUERDA:**

Nombrar a:

DARLYN KARINA FUNES BACA

En el cargo de:

**AUDITOR** 

Gerencia de:

**AUDITORIA INTERNA** 

Sueldo mensual de:

L.20,000.00

A partir del:

02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**COMUNIQUESE:** 

Presidenta Ejecutiva IHT

LIC. YADIRA ESTHER GOMEZ CHA

cc: Presidencia Ejecutiva

Auditoria

Administración

Personal

Interesado

Archivo

Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Piso 7, Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. 504 2242-7920

EJECUTIVA





Tegucigalpa, M.D.C., 29 de agosto del 2024

#### ACUERDO No.197-IHT-2024

La Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la Republica, 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Publica, y 77 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, contenida en el decreto 103-93 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 14 de Julio de 1993.

#### ACUERDA:

Nombrar a:

**ALEYDA DINORA DIAZ CHIRINOS** 

En el cargo de:

OFICIAL DE PROCESOS

Gerencia de:

PLANIFICACION Y RELACIONES INTERNACIONALES

Sueldo mensual de:

L.24,000.00

A partir del:

02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**COMUNÍQUESE:** 

Presidenta Ejecutiva IHT

ADIRA ESTHER COMEZ CHAV

cc: Presidencia Ejecutiva

Auditoria

Administración

Personal

Interesado

Archivo



Tegucigalpa, M.D.C., 29 de agosto del 2024

#### ACUERDO No.198-IHT-2024

La Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la Republica, 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Publica, y 77 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, contenida en el decreto 103-93 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 14 de Julio de 1993.

#### **ACUERDA:**

Nombrar a:

WILLIAM ALEXANDER RAUDALES MARTINEZ

En el cargo de:

JEFE DE CONTROL INTERNO

Gerencia de:

PLANIFICACION Y RELACIONES INTERNACIONALES

Sueldo mensual de:

L.30,000.00

A partir del:

02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**COMUNÍQUESE:** 

Presidenta Ejecutiva IHT

rysiaenia zjecan va min

cc: Presidencia Ejecutiva

Auditoria

Administración

Personal

Interesado

Archivo





## ACUERDO No.199-IHT-2024

La Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la Republica, 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Publica, y 77 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, contenida en el decreto 103-93 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 14 de Julio de 1993.

# **ACUERDA**:

Nombrar a:

SANDRA YAMILETH GALO GOMEZ

En el cargo de:

OFICIAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE

Gerencia de:

FINANZAS Y ADMINISTRACION

Sueldo mensual de:

L.18,500.00

A partir del:

02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**COMUNIQUESE:** 

cc: Presidencia Ejecutiva

Presidenta Ejecutiva IHT

LIC. YADIRA ESTHER GOMEZ

Auditoria

Administración

Personal

Interesado

Archivo



## **ACUERDO No. 200-IHT-2024**

Tegucigalpa, M.D.C. Septiembre 10,2024

La Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 32-2022 de fecha 27 enero del año 2022, en uso de las facultades de que está envestido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar a la ciudadana: VICTORIA MARÍA NAPKY TALAVERA, con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1960-02856, en su condición Especialista en Alianza Estratégicas para la Promoción del Turismo del Instituto Hondureño de Turismo, con el objetivo de asistir para atender reunión de trabajo y abordar el tema del incremento de frecuencias aéreas desde Canadá a nuestro país, así con la posibilidad de romper la actual temporalidad y lograr un vuelo permanente durante todo el año desde Canadá a Honduras, a llevarse a cabo en la ciudad de Toronto, Canadá, en las fechas comprendidas del 25 de septiembre al 01 de octubre del presente año.- Reunión con autoridades de Turismo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en las fechas comprendidas del 29 de septiembre al 1 de octubre del 2024. -Con motivo de atender la Primera Reunión Conjunta CAM-CAF, la cual se desarrollará bajo el tema "Promoviendo la Cooperación Sur-Sur a través de la Inversión, Educación, Cultura, Industrias Creativas e Innovación", y tendrá como objetivo fomentar asociaciones estratégicas y promover el desarrollo sostenible en África y las Américas, a desarrollarse en Punta Cana, República Dominicana, en las fechas comprendidas del 1 al 6 de octubre del 2024 .- Saliendo el día 25 de septiembre, 2024 y retornando a Honduras el día 06 de octubre, 2024.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. COMUNÍQUESE.

LIC. YADIRA ESTHER GÓMEZ CHAVARRIAO
Presidenta Ejecutiva

Instituto Hondureño de Turismo



## **ACUERDO No. 201-IHT-2024**

Tegucigalpa, M.D.C. Septiembre 10,2024

La Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 32-2022 de fecha 27 enero del año 2022, en uso de las facultades de que está envestido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar a la ciudadana: LIDIA SUYAPA MANZANAREZ NAJERA, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1985-02862**, en su condición Asistente Técnico del Instituto Hondureño de Turismo, con el motivo de participar como apoyo logístico durante reuniones con Ejecutivos de las aerolíneas SUNWING VACATIONS GROUP Y AIR CANADA, en la ciudad de Toronto, Canadá en las fechas comprendidas del 25 al 29 de septiembre ,2024.-En Santo Domingo, República Dominicana en las fechas comprendidas del 29 de septiembre al 01 de octubre del 2024, para participar como apoyo logístico durante reuniones con autoridades del Ministerio de Turismo de Santa Domingo, República Dominicana.- En Punta Cana, República Dominicana, en las fechas comprendidas del 01 al 6 de octubre del 2024. para participar como apoyo logístico durante la primera Reunión Conjunta CAM-CAF en -Saliendo el día 25 de septiembre, 2024 y retornando a Honduras el día 06 de octubre, 2024. -2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. COMUNÍQUESE.

LIC. YADIRA ESTHER GÓMEZ CHA

Presidenta Ejecutiva

Instituto Hondureño de Turismo

ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO

Secretario General

Instituto Hondureño de Turismo



## **ACUERDO No. 202-IHT-2024**

Tegucigalpa, M.D.C. Septiembre 11,2024

La Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 32-2022 de fecha 27 enero del año 2022, en uso de las facultades de que está envestido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar a la ciudadana: STEPHANY FLORICEL MENA AGUILAR, con número de Documento Nacional de Identificación 0809-1994-00254, en su condición Gerente de Inteligencia de Mercados del Instituto Hondureño de Turismo, con el motivo de participar como autoridad delegada en la Feria Internacional "TRAVELMART LATINAMERICA", que se llevará a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador del 18 al 20 de septiembre ,2024, para llevar a cabo la supervisión integral de la Feria y atender reuniones oficiales con autoridades y sector empresarial.- Saliendo el día **16 de septiembre, 2024** y retornando a Honduras el día **21 de** septiembre,2024.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. COMUNÍQUESE.

LIC. YADIRA ESTHER GÓMEZ CHAVARRÍA

Presidenta Ejecutiva

Instituto Hondureño de Turismo

ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General

Instituto Hondureño de Turismo

**EJECUTIVA** 





#### ACUERDO No.203-IHT-2024

La Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la Republica, 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Publica, y 77 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, contenida en el decreto 103-93 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 14 de Julio de 1993.

#### **ACUERDA:**

Nombrar a:

KELLYN SABRINA AGUILAR HERNANDEZ

En el cargo de:

OFICIAL DE NORMATIVA DE NATURALEZA Y AVENTURA

Gerencia de:

PLANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA

Sueldo mensual de:

L.22,000.00

A partir del:

18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**COMUNIQUESE:** 

Presidenta Ejecutiva IHT

LIC. YADIRA ESTHER GOMEZ

cc: Presidencia Ejecutiva

Auditoria

Administración

Personal

Interesado

Archivo





## ACUERDO No.205-IHT-2024

La Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la Republica, 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Publica, y 77 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, contenida en el decreto 103-93 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 14 de Julio de 1993.

#### ACUERDA:

Nombrar a:

LAURA MARCELA ALMENDARES AVILA

En el cargo de:

OFICIAL DE GESTION AMBIENTAL

Gerencia de:

PLANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA

Sueldo mensual de:

L.21,000.00

A partir del:

17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**COMUNIQUESE:** 

Presidenta Ejecutiva IHT

LIC. YADIRA ESTHER GOMEZ CH

cc: Presidencia Ejecutiva

Auditoria

Administración

Personal

Interesado

Archivo





#### ACUERDO No.207-IHT-2024

La Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la Republica, 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Publica, y 77 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, contenida en el decreto 103-93 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 14 de Julio de 1993.

#### **ACUERDA:**

Nombrar a:

**GERMAN SAID MEJIA BANEGAS** 

En el cargo de:

OFICIAL DE INVERSION II

Gerencia de:

PLANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA

Sueldo mensual de:

L.28,000.00

A partir del:

17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**COMUNIQUESE:** 

LIC. YADIRA ESTHER GOMEZ CF

Presidenta Ejecutiva IHT

cc: Presidencia Ejecutiva

Auditoria

Administración

Personal

Interesado

Archivo





#### ACUERDO No.208-IHT-2024

La Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la Republica, 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Publica, y 77 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, contenida en el decreto 103-93 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 14 de Julio de 1993.

#### **ACUERDA:**

Nombrar a:

GABRIELA MARIA ENAMORADO ANDINO

En el cargo de:

OFICIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO

CLIMATICO

Gerencia de:

PLANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA

Sueldo mensual de:

L.22,800.00

A partir del:

18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**COMUNIQUESE:** 

Presidenta Ejecutiva ÎHT cc: Presidencia Ejecutiva

LIC YADIRA ESTHER GOME

Auditoria

Administración

Personal

Interesado

Archivo

Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Piso 7, Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. 504 2242-7920

PRESIDENCIA

EJECUTIVA





#### **ACUERDO No. 209-IHT-2024**

Tegucigalpa, M.D.C. Septiembre 19,2024

La Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 32-2022 de fecha 27 enero del año 2022, en uso de las facultades de que está envestido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar al ciudadano: CARLOS ORLANDO GOMEZ ROMERO, con número de Documento Nacional de Identificación 0501-1978-01808, en su condición Asesor Técnico de cooperación y Patrocinios del Instituto Hondureño de Turismo, con el motivo de atender el VI Encuentro Internacional Universitario de Turismo (UNIUTUR) en la ciudad de San Miguel, El Salvador.- Saliendo el día 24 de septiembre, 2024 y retornando a Honduras el día 28 de septiembre,2024.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. COMUNÍQUESE.

LIC. YADIRA ESTHER GÓMEZ CHAVARRIA

Presidenta Ejecutiva

Instituto Hondureño de Turismo

ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General

Instituto Hondureño de Turismo



#### **ACUERDO No. 210-IHT-2024**

Tegucigalpa, M.D.C. Septiembre 20,2024

La Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 32-2022 de fecha 27 enero del año 2022, en uso de las facultades de que está envestido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar a la ciudadana: IRMA LORENA RUIZ GONZALES, con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1975-20256, en su condición Coordinadora Protocolo y Relaciones Públicas del Instituto Hondureño de Turismo, con el motivo para dar cobertura completa , logística y dar acompañamiento al Lic. Carlos Gómez, quien está asignado para asistir en representación del IHT al evento Encuentro Internacional Universitario de Turismo, este se llevará a cabo en San Miguel, El Salvador, dicha gira de trabajo se realizará en las fechas comprendidas del 24 al 28 de septiembre del 2024.- Saliendo el día 24 de septiembre, 2024 y retornando a Honduras el día 28 de septiembre, 2024,-2,-Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. COMUNÍQUESE.

LIC. YADIRA ESTHER GÓMEZ CHAVARRI

Presidenta Ejecutiva

Instituto Hondureño de Turismo

MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General



# **ACUERDO No. 211-IHT-2024**

Tegucigalpa, M.D.C. Septiembre 20,2024

La Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 32-2022 de fecha 27 enero del año 2022, en uso de las facultades de que está envestido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar a la ciudadana: TATIANA MARÍA SIERCKE NUÑEZ, con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1969-05354, en su condición Gerente de relaciones Internacionales del Instituto Hondureño de Turismo, para participar en la primera Reunión Conjunta CAM-CAF, con el Tema " Promoviendo la Cooperación Sur a través de la inversión, educación, cultura, industrias creativas e innovación" teniendo como objetivo fomentar asociaciones estratégicas y promover el desarrollo sostenible en África y las Américas, en las fechas comprendidas del 2 al 7 octubre del presente año , en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana .- Saliendo el día 02 de octubre, 2024 y retornando a Honduras el día 07 de octubre,2024.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. COMUNÍQUESE.

LIC. YADIRA ESTHER GOMEZ CHAVARRIA

Presidenta Ejecutiva

Instituto Hondureño de Turismo

ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO

Secretario General

Instituto Hondureño de Turismo



#### **ACUERDO No. 212-IHT-2024**

Tegucigalpa, M.D.C. Septiembre 23,2024

La Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 32-2022 de fecha 27 enero del año 2022, en uso de las facultades de que está envestido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar a los ciudadanos: JOSÉ FRANCISCO MEJÍA TERCERO, con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1987-03399, en su condición Conductor III del Instituto Hondureño de Turismo y CARLOS MOISES CHIRINOS HERNANDEZ, con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1998-14215, en su condición Conductor III del Instituto Hondureño de Turismo, con el objetivo para transportar a participantes al VI Encuentro Internacional Universitario de Turismo, que se llevará a cabo en la ciudad de San Miguel, el Salvador.- Saliendo de Tegucigalpa hacia Gracias, Lempira el 23 de septiembre 2024, luego hacia San Miguel ,El Salvador del 24 al 28 de septiembre del 2024, posteriormente saliendo hacia Gracias, Lempira el 28 de septiembre del 2024, retornando a Gracias, Lempira a Tegucigalpa el 29 de septiembre del 2024.- Saliendo el día 24 de septiembre, 2024 y retornando a Honduras el día **28 de septiembre ,2024.-2.-** Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se les asigne a los interesados el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a los interesados. COMUNÍQUESE.

LIC. YADIRA ESTHER GOMEZ CHAVARRÍA

Presidenta Ejecutiva Instituto Hondureño de Turismo

ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO





#### **ACUERDO No. 213-IHT-2024**

Tegucigalpa, M.D.C. Septiembre 23,2024

La Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 32-2022 de fecha 27 enero del año 2022, en uso de las facultades de que está envestido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar al ciudadano: ALLAN JOSÚE GARCÍA GOMEZ, con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1986-16687, en su condición Conductor III del Instituto Hondureño de Turismo, con el objetivo para transportar al Lic. Carlos Gómez al VI Encuentro Internacional Universitario de Turismo, que se llevará a cabo en la ciudad de San Miguel, el Salvador. - Saliendo el día 24 de septiembre, 2024 y retornando a Honduras el día 28 de septiembre ,2024.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. COMUNÍQUESE.

LIC. YADIRA ESTHER GÓMEZ CHAVARRIA

Presidenta Ejecutiva
Instituto Hondureño de Turismo

ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO





## **ACUERDO No. 214-IHT-2024**

Tegucigalpa, M.D.C. Septiembre 23,2024

La Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 32-2022 de fecha 27 enero del año 2022, en uso de las facultades de que está envestido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar al ciudadano: MAURICIO ESAU AGUILAR MARTÍNEZ, con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1983-00362, en su condición Coordinador de Logística y Bienes Usufructo del Instituto Hondureño de Turismo, con el objetivo para transportar a participantes al VI Encuentro Internacional Universitario de Turismo, que se llevará a cabo en la ciudad de San Miguel, El Salvador.- Saliendo de Tegucigalpa, hacia La Esperanza, Intibucá el 23 de septiembre del 2024, luego hacia San Miguel, El Salvador del 24-28 de septiembre del 2024, posteriormente saliendo hacia La Esperanza, Intibucá, el 28 de septiembre del 2024, retornanso de la Esperanza, Intibucá Hacia Tegucigalpa, el 29 de septiembre del 2024.- Saliendo el día 24 de septiembre del 2024 y retornando a Honduras el día 28 de septiembre del 2024.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. COMUNÍQUESE.

LIC YADIRA ESTHER GÓMEZ CHAVARRÍA

Presidenta Ejecutiva Instituto Hondureño de Turismo

ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO



#### **ACUERDO No. 215-IHT-2024**

Tegucigalpa, M.D.C. Septiembre 24,2024

La Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 32-2022 de fecha 27 enero del año 2022, en uso de las facultades de que está envestido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar a la ciudadana: VIANY JANELL DIXON CARCAMO, con número de Documento Nacional de Identificación 0101-1989-04806, en su condición Coordinadora de Promoción Turística Regional de Roatán del Instituto Hondureño de Turismo, delegada para atender gira de trabajo, en las fechas comprendidas del 20 al 26 de octubre del 2024 y se llevará a cabo en Broward County, Florida, Estados Unidos, para atender la 9ª Exposición Internacional de Comercio Y Cultura de Florida (FITCE) .- Saliendo el día 20 de octubre del 2024 y retornando a Honduras el día 26 de octubre del 2024.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. COMUNÍQUESE.

LIC. YADIRA ESTHER GÓMEZ CHAVARRÍA

Presidenta Ejecutiva

Instituto Hondureño de Turismo

BG. MARIO ROBERTO NUILA CO

Secretario General GENERA

Instituto Hondureño de Turismo

# CONTROL DE CORRELATIVOS DE LOS LIBROS DE NUMEROS DE ACUERDOS ASIGNADOS DE IHT POR SECRETARÍA GENERAL SEPTIEMBRE AÑO 2024

FECHA DEL ACUERDO	No. DE ACUERDO		NOMBRE	ACUERDO POR	A PARTIR	OBSERVACION	FECHA DE CUSTODIA
9/4/2024	195	IHT-2024	Carla Mireira Cardona Martínez	Acuerdo por Nombramiento	9/2/2024	Oficial de Convenios	
9/4/2024	196	IHT-2024	Darlyn Karina Funes Baca	Acuerdo por Nombramiento	9/2/2024	Auditor	
9/4/2024	197	IHT-2024	Aleyda Dinora Díaz Chirinos	Acuerdo por Nombramiento	9/2/2024	Oficial de Procesos	
/9/2024+174	198	IHT-2024	William Alexander Raudales Martínez	Acuerdo por Nombramiento	9/2/2024	Jefe de Control Interno	
9/5/2024	199	IHT-2024	Sandra Yamileth Galo Gomez	Acuerdo por Nombramiento	9/2/2024	Oficial Administrativo y Financiero	
9/10/2024	200	IHT-2024	Victoria María Napky Talavera	Acuerdo de viaje	25/09-6/10/2024	Acuerdo de viaje a la Ciuda de Toronto, Canadá, Santo Domingo, Punta Cana, República Dominicana	
9/10/2024	201	IHT-2024	Lidia Suyapa Manzanarez Najera	Acuerdo de viaje	25/09-6/10/2024	Acuerdo de viaje a la Ciuda de Toronto, Canadá, Santo Domingo, Punta Cana, República Dominicana	•
9/11/2024	202	IHT-2024	Stephany Floricel Mena Aguilar	Acuerdo de viaje	16-21/09/2024	Viaje a Quito Ecuador	
9/13/2024	203	IHT-2024	Kellyn Sabrina Aguilar Hernandez	Acuerdo de Nombramiento	9/16/2024	Oficial de Normativa de Naturaleza y Aventura	
9/13/2024	204	IHT-2024	ANULADO	77.00 50.00	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
9/13/2024	205	IHT-2024	Laura Marcela Almendares Avila	Acuerdo de Nombramiento	9/16/2024	Oficial de Gestión Ambiental	
9/13/2024	206	IHT-2024	ANULADO		4.41		
9/13/2024	207	IHT-2024	German Said Mejía Banegas	Acuerdo de Nombramiento	9/16/2024	Oficial de Inversión II	
9/13/2024	208	IHT-2024	Gabriela María Enamorado Anddino	Acuerdo de Nombramiento	9/16/2024	Oficial de Desarrollo Sostenible y Cambio	
9/19/2024	209	IHT-2024	Carlos Orlando Gomez Romero	Acuerdo de Viaje	24-28/09/2024	San Miguel, El Salvador	
9/20/2024	210	IHT-2024	Irma Lorena Ruiz Gonzales	Acuerdo de Viaje		San Miguel, El Salvador	
9/20/2024	211	IHT-2024	Tatiana María Siercke Nuñez	Acuerdo de Viaje		Punta Cana, República Dominicana	
9/23/2024	212	IHT-2024	José Francisco Mejia Tercero y Carlos M	Acuerdo de Viaje		San Miguel, El Salvador	

9/23/2024	213	IHT-2024	Allan Josue Garcia Gómez	Acuerdo de Viaje	24-28/9/2024	San Miguel, El Salvador	
9/23/2024	214	IHT-2024	Mauricio Esau Aguilar Martinez	Acuerdo de Viaje	24-28/09/2024	San Miguel, El Salvador	
9/24/2024	215	IHT-2024	Viany Janael Dixon Carcamo	Acuerdo de Viaje	20-26/10/2024	Broward County Florida, Estados Unidos	

Maria de los Angeles Blanco Rivera

Técnico Legal Administrativo

Instituto Hondureño de Turismo (IHT)



# **NOTA ACLARATORIA**

El Infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Turismo, por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: en el periodo comprendido del mes de septiembre del año 2024, LOS ACUERDOS SUSCRITOS POR EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT), no se suben en su orden correlativo porque se encuentran en proceso de firma.

Tegucigalpa, M. D. C., 14 de octubre del año 2024.

ABG. MARIO ROBERTO NULLA COTO



# **HONDURAS**

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de agosto del 2024

## ACUERDO No.108-IHT-2024

La Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la Republica, 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Publica, y 77 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, contenida en el decreto 103-93 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 14 de Julio de 1993.

#### ACUERDA:

Ascender a:

GREGORIO ANTONIO RODAS RIVAS

Del cargo de:

CONDUCTOR II

De la Gerencia de:

FINANZAS Y ADMINISTRACION

Con un salario de:

L.16,600.00

Al cargo de:

**CONDUCTOR I** 

Gerencia de:

FINANZAS Y ADMINISTRACION

Con un salario de:

L.20,000.00

A partir del:

01 DE AGOSTO DEL 2024

COMUNÍQUESE:

LIC. YADIRA ESTHER GOMEZ CHAVARRIA

Presidenta Ejecutiva

cc: Presidencia Ejecutiva

Auditoria

Administración

Personal

Interesado

Archivo





Tegucigalpa, M.D.C., 01 de agosto del 2024

# ACUERDO No.133-IHT-2024

La Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la Republica, 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Publica, y 77 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, contenida en el decreto 103-93 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 14 de Julio de 1993.

#### **ACUERDA**:

Nombrar a:

HELLEN VIOLETA MONTOYA LICONA

En el cargo de:

JEFE DE PROMOCION TURISTICA NACIONAL Y

REGIONAL

Gerencia de:

PROMOCION Y MERCADEO

Sueldo mensual de:

L.31,000.00

A partir del:

01 DE AGOSTO DEL 2024

**COMUNÍQUESE:** 

cc: Presidencia Ejecutiva

LIC. YADIRA ESTHER GOMEZ

Auditoria

Administración

Presidenta Ejecutiva

Personal

Interesado

Archivo





Tegucigalpa, M.D.C., 01 de agosto del 2024

#### ACUERDO No.0135-IHT-2024

La Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la Republica, 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Publica, y 77 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, contenida en el decreto 103-93 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 14 de Julio de 1993.

#### **ACUERDA:**

Nombrar a:

STEPHANY FLORICEL MENA AGUILAR

En el cargo de:

GERENTE DE INTELIGENCIA DE MERCADOS

Gerencia de:

INTELIGENCIA DE MERCADOS

Sueldo mensual de:

L.57,500.00

A partir del:

01 DE AGOSTO DEL 2024

COMUNÍQUESE:

Presidenta Ejecutiva

LIC. YADIKA ESTHER GOMEZ CHAVARRI

EJECUTIVA

cc: Presidencia Ejecutiva

Auditoria

Administración

Personal

Interesado

Archivo

ANULADO